MEMORANDO No. CI2018-004646

Bogotá D.C., abril 27 de 2018

PARA: **Dra. Elsa Yaneth Martínez Pinzón**
Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Muebles

DE: **María del Pilar Mayor Varela**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Solicitud verificación inmuebles vendidos CI2018-002163**

Respetada Dra. Elsa

En cumplimiento a lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública - MECI 2014, en lo concerniente al Rol de Evaluación y seguimiento encomendado a la Oficina de Control Interno, Normas de Auditoria Generalmente aceptadas, Normas internacionales de Auditoria y demás normas aplicables. Teniendo en cuenta las comunicaciones descritas en el asunto por parte de la Vicepresidencia a su cargo, correspondiente a la verificación de 541 FMI, la Oficina de Control Interno procedió a realizar seguimiento, el cual se detalla a continuación:

1. Antecedentes

La Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Muebles, informa que una vez verificados los certificados de tradición y libertad de los inmuebles que relaciona, se encontró que tienen anotaciones correspondientes al registro y escritura de compraventa por parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social, y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO; sin embargo, de acuerdo con el reporte de Matrix con corte al 22 de febrero de 2018, los bienes en comento continúan como inventario en el aplicativo.

2. Objetivo y Alcance

Verificar el estado de los 541 inmuebles suministrados para revisión por parte de la Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Muebles, con el objetivo de identificar las gestiones realizadas.

3. Metodología Utilizada para la Revisión

- ✓ Verificar el registro de los inmuebles en Matrix al corte 31 de marzo de 2018.
- ✓ Realizar verificación de las anotaciones en el los inmuebles solicitados por la Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Muebles
- ✓ Verificar los certificados de tradición y libertad respecto a las anotaciones de ventas, sobre una muestra aleatoria de 61 FMI.
- ✓ Indagar mediante entrevista con la Gerencia Comercial y el GIT de aseguramiento de la información, el procedimiento para llevar a cabo la marcación de los predios vendidos en el aplicativo Matrix y las gestiones adelantadas en respuesta a lo solicitado por la Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Muebles.

4. Desarrollo del Seguimiento

a. El 31 de marzo de 2018, revisada la información en el aplicativo Matrix, se observa que los 541 inmuebles presentan el siguiente estado del inventario:

ESTADO DEL INVENTARIO	CANITDAD DE INMUEBLES
FRISCO EN PROCESO DE VENTA	46
INVENTARIO FRISCO	491
INVENTARIO SAE	4
TOTAL	**541**

Tomado: Reporte consolidado de inmuebles- marzo 31 de 2018.

b. Verificados los certificados de tradición y libertad a una muestra de 61 inmuebles, se encontró que tienen anotaciones correspondientes al registro y escritura de compraventa por parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social, y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO.

c. En respuesta emitida el 19 de abril por la Gerencia Comercial mediante memorando No. CI2018-004384 con destino a la Vicepresidencia de Bienes Inmuebles y Muebles, informa que:

✓ ***"se está realizando la marcación de los predios vendidos en el aplicativo MATRIZ*** *por parte del GIT de Aseguramiento y Control de la Información para que éstos inmuebles figuren como "FRISCO EN PROCESO DE VENTA".*

✓ *Así mismo, se informa que la* ***Directriz impartida por la Oficina de Planeación mediante correo electrónico de fecha 12/03/2017****, el cual establece: "sin embargo para dar solución a la necesidad en un corto plazo se identificó una alternativa en la cual la Gerencia Comercial realizará el registro de la venta en Matrix con el fin de dejar en el estado en el inventario el estado de FRISCO en Proceso de Venta, permitiendo a las Gerencia Regionales y la Gerencia de Inmuebles realizar la identificación de dichos activos . Motivo por el cual se solicita se realice el registro de todas las ventas hasta la fecha con dicha información".*

d. En entrevista realizada la Gerencia Comercial se informan con respecto las siguientes limitaciones:

- ✓ Actualmente, el aplicativo Matrix inmuebles no permite hacer la aplicación del proceso de venta de inmuebles.
- ✓ En reunión sostenida a nivel directivo, se estableció que la marcación la realizará el grupo interno de trabajo de aseguramiento de la información para culminar los inmuebles que se han reportado.
- ✓ La Gerencia Comercial, como control semanalmente reporta a las áreas para su consulta la relación de los inmuebles que inician proceso de venta con base igualmente a lo gestionado por CISA.
- ✓ En los actuales procedimientos a cargo de la Gerencia Comercial no se encuentra establecida la responsabilidad de la marcación de los inmuebles en "Frisco en proceso de venta".

e. Se realizó consulta al líder del grupo de aseguramiento de la información el cual informa lo siguiente.

- ✓ El grupo de aseguramiento de la información de acuerdo con el procedimiento P-DF2-107 entrega de activos el descargue del inventario, que se culmina con la venta del inmueble para el caso en cuestión.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos recibidos, se encuentra temporalmente realizando el proceso de la marcación en el aplicativo Matrix del estado "Frisco en proceso de venta".

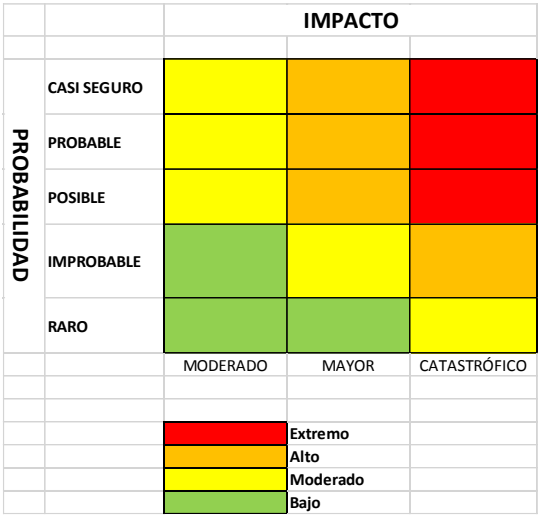
Estas dos áreas coinciden en que el aplicativo no permite realizar la marcación de venta y que solo se soluciona con la nueva versión de Matrix 2.0.

5. Valoración de Riesgos

De acuerdo con el documento G-DE2-001 Metodología de Identificación de Riesgos V2, para los riesgos identificados en el presente informe, se utilizará la tabla de calificación del impacto utilizada por la entidad.

6.3.1 Calificación de probabilidad.

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	POSIBILIDAD CUANTITATIVA
1	RARA VEZ	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.	< 15%
2	IMPROBABLE	El evento puede ocurrir en algún momento.	Se presentó una vez en los últimos 5 años	>15.1%<25%
3	POSIBLE	El evento podría ocurrir en algún momento.	Se presentó una vez en los últimos 2 años	>25.1%<50%
4	PROBABLE	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Se presentó una vez en el último año.	>50.1%<75%
5	CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Se ha presentado más de una vez al año.	>75.1%



6. Resultados del Seguimiento

De acuerdo con la ejecución de nuestros procedimientos, se observó la siguiente debilidad de control con riesgos moderado y extremo que podrían afectar los macroprocesos Disposición Final de Activos y Gestión Financiera.

1	Debilidades en Procedimientos y lineamientos para la disposición de Activos.	

Riesgo Extremo Riesgo Alto Riesgo Moderado Riesgo Bajo

7. Oportunidades de mejora identificadas

No	Descripción	Recomendación	Riesgo (Probabilidad / Impacto)
1	**Debilidades en Procedimientos y lineamientos para la disposición de Activos.** En los actuales procedimientos con que cuenta la entidad no se encuentra establecida la responsabilidad de la marcación de los inmuebles en "Frisco en proceso de venta". Al corte de marzo 31 de 2018, de los inmuebles que ha han surtido proceso de venta 495 continúan en el aplicativo Matrix con el estado Inventario Frisco-SAE, lo cual conlleva a: ✓ Sobrevaloración del inventario debido al valor de los bienes vendidos, dado a que el reporte del aplicativo Matrix es base de la información contable por la cual se reconoce como inventario aquellos bienes que se encuentran extintos. ✓ Las áreas que requieren como insumo los reportes del Grupo de Aseguramiento de la Información, deben realizar reprocesos debido que deben consultar información adicional a la oficial de SAE. No se ha dado cumplimiento a la Directriz impartida por la Oficina de Planeación mediante correo electrónico de fecha 12/03/2017 para realizar la marcación de los predios vendidos en el aplicativo MATRIZ.	1. Revisar los actuales procedimientos, con el fin de identificar las actividades y responsables que deben incorporarse para garantizar que se actualice el estado del inventario desde la recepción hasta la disposición final, con el fin de mantener la información real de inventarios, evitar reprocesos y presentar razonablemente la información financiera para una adecuada toma de decisiones. 2. Adelantar de forma conjunta un plan de acción con tiempos definidos que permita adelantar la actualización del 100% de los inmuebles que se encuentran en proceso de venta.	**Riesgos** Riesgo Operativo: Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como de los activos del FRISCO. **Fuente Matriz de Riesgos V2.** **Probabilidad** Probable **Impacto** Mayor Riesgo Operativo: Ingreso erróneo de información de los activos y actos administrativos en el sistema. **Fuente Matriz de Riesgos V2** **Probabilidad** Casi seguro **Impacto** Moderado

8. Conclusiones

Se observan debilidades en las responsabilidades para controlar y asegurar los riesgos identificados por las personas competentes, con el fin de que las actividades sean realizadas con diligencia y de manera oportuna. y en la supervisión y monitoreo de los riegos y controles tecnológicos o de los productos resultantes para continuar con el proceso.

Conforme al resultado del seguimiento adelantado por parte de esta Oficina, comedidamente, se solicita diligenciar los formatos de acciones correctivas, preventivas y de mejora código F-EC1-177 con las actividades, responsables y fechas para subsanar las situaciones identificadas y remitirlas a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe para el seguimiento correspondiente.

Es importante informar que no se presentó limitación alguna para realizar el seguimiento y los funcionarios que lo realizaron tuvieron o acceso a la totalidad de la información que soporta nuestra labor, sin que se hubiese presentado evento alguno que afectare el resultado de nuestras recomendaciones.

Cordialmente,

Original firmado

María del Pilar Mayor Varela
Jefe Oficina de Control Interno

C.C: Dra. María Virginia Torres de Cristancho – Presidente

APROBÓ: María del Pilar Mayor
ELABORÓ: Paola Blandón – Blanca Nellly Sierra